

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIMAGAR S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del 16 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía POLIMAGAR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicadas en la urbanización Metropolis 2E Mz.1368 villa 27, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- La señora Ing. Yessenia María Delgado García, propietaria de 4,950 acciones;
- La señora Janina Maribel Delgado García, propietaria de 50 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.**

La Junta de Accionistas decide nombrar por unanimidad como Presidenta de la sesión a la señora Yessenia Delgado García, y actúa como Secretaria la señora Janina Delgado García, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidenta instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La señora Yessenia María Delgado García, propietaria de 4,950 acciones vota a favor;
- La señora Janina Maribel Delgado García, propietaria de 50 acciones vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 5,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidenta de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete**. La Secretaria manifiesta que la compañía no ha reportado beneficios en ese ejercicio económico.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señora Yessenia María Delgado García, propietaria de 4,950 acciones no vota por ser la Gerente General;
- La señora Janina Maribel Delgado García, propietaria de 50 acciones vota a favor.

La secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 50 votos a favor de la moción, 4,950 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

La Presidenta ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La señora Yessenia María Delgado García, propietaria de 4,920 acciones no vota por ser la Gerente General de la compañía;
- La señora Janina Maribel Delgado García, propietaria de 50 acciones vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 50 votos a favor de la moción, 4,950 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete**. La Secretaria toma la palabra y dice que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La accionista Yessenia Delgado García propone que en vista que la compañía no ha reportado beneficios en el ejercicio económico no hay nada que decidir, que se levante la sesión.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- La señora Yessenia María Delgado García, propietaria de 4,950 acciones vota a favor;
- La señora Janina Maribel Delgado García, propietaria de 50 acciones vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 5,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:30, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

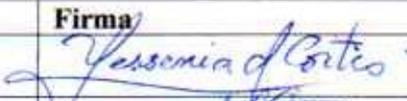


Yessenia María Delgado García
Presidenta de la Junta
Accionista



Janina Maribel Delgado García
Secretaria de la Junta
Accionista

LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIMAGAR S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2018.

Accionista	Acciones	Firma
Yessenia Maria Delgado Garcia	4,950	
Janina Maribel Delgado Garcia	50	

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 5,000.00

CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 5,000.00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, de ser el caso.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de CINCO MIL (US\$ 5,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico,



Janina Maribel Delgado Garcia
Secretaria de la Junta